**CONSEJERA Y CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE**

**QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

La suscrita [nombre de la víctima de violencia política por razón de género/familiar de la persona que participa en actividades políticas (como víctimas directas o indirectas)/cualquier persona], especificar si promueve por [propio derecho/candidata/representante de partido político], personalidad que acredito con [credencial para votar/licencia de manejo/constancia de registro/otro]; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [calle, número, colonia, localidad, código postal, estado]; autorizando para recibirlas a los CC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; de igual manera, proporciono correo electrónico para recibir comunicaciones [[\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_@gmail.com](mailto:_____________@gmail.com)]; ante ustedes con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por los artículos 1; 4; 8 y 17 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; \_\_\_\_\_\_\_\_ de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como [señalar los artículos que considere infracciones] de la Ley General de Partidos Políticos; \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y [señalar artículos] del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, vengo a presentar formal QUEJA/DENUNCIA en contra de [persona que considere responsable de violencia política por razón de género candidato/partido político/servidor público/otro], por las conductas que considero **atentan contra mi persona por el simple hecho de ser mujer, por sus comentarios misóginos, machistas, que degradan mi persona y que mancha mi imagen y reputación frente al electorado, dichos comentarios fueron dados en programa de la estación denominada** “***la voz*” con numero de frecuencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en esta ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, así como el video alojado en la red social FACEBOOK de la radio denominada** **“*la voz*” en su versión digital**; por lo que solicito se instruya el [especificar la vía procedimiento ordinario sancionador/procedimiento especial sancionador], en los términos siguientes y se castigue a [persona que considere responsable de violencia política por razón de género candidato/partido político/servidor público/otro], así como la estación por prestarse a dicha entrevista o quien resulte responsable.

En cuanto a los requisitos establecidos por los artículos [señalar artículos] de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y [señalar artículos] del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; se cumplen de la siguiente manera:

**I.-** Nombre de la quejosa o denunciante, ha quedado escrito al inicio y la firma al final del presente.

**II.-** Domicilio para oír y recibir notificaciones y, en su caso, correo electrónico: ya ha quedado escrito al inicio del presente.

**III.-** Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería: presento [credencial para votar/licencia de manejo/constancia de registro/otro].

**IV.-** Narración expresa y claro de los:

**HECHOS**

**Primero. –** Por la mañana del día 20 de mayo del presente año, me dijo mi hermana de nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que escuchó la estación de radio “***la voz*”,** una entrevista donde [persona que considere responsable de violencia política por razón de género candidato/partido político/servidor público/otro], con palabras soeces ejerciera violencia contra mi persona sin razón alguna. Por lo que enseguida revisé en la página de FACEBOOK propiedad de la radio denominada “***la voz*”, con número frecuencia \_\_\_\_\_ am,** en el cual efectivamente pude visualizar el video y escuchar todo lo que el candidato dijo respecto de mi persona.

**Segundo. -** Mediante escrito de misma fecha, solicité al \_\_ Consejo Distrital con sede en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, procediera a certificar en la página de FACEBOOK el contenido del video de la entrevista que el candidato por el partido \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ concedió al locutor de la estación antes mencionada, antes de que borraran el video.

**Tercero. –** Del contenido del video se puede ver y escuchar lo siguiente:

***“bueno que te puede decir de los candidatos, todos han robado, han mentido, ha y por cierto desconocidos, por ejemplo la candidata independiente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, únicamente la conoce en su municipio, cuando fue integrante del comité de su colonia robó mesas y sillas de la escuela nueva; cuando fue regidora de salud nunca supo cómo hacer su trabajo, todo lo que se había hechos en anteriores administraciones se vino abajo desde que ella llegó a esa regiduría, y mira ahora quiere ser diputada, si ya estuvo en el esos cargos chicos y no pudo hacer nada, no perdón si hizo pero para su beneficio, eso demuestra lo malo que ha sido como servidor público, no sé qué hacen esas mujeres en la política, estoy seguro que ellas mandan a sus maridos a hacer la comida en sus casas, estaríamos mejor si ella no se vendiera de comer en la plaza, que para eso fueron hechas, disculpe [ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_] eso pienso de ella. Por eso y otras razones creo ganar estas elecciones, porque soy nuevo en esto, es la primera vez que participo, ya me vi en el congreso y por el bien de este distrito es mejor que llegue yo”***

**Cuarto. -** De lo anterior con fecha 21 de mayo del mismo año 2018, el ciudadano secretario del consejo Distrital en funciones de oficialía electoral certificó el contenido del video alojado en la página de FACEBOOK de la estación de radio **“la voz”**, del mismo solicité copia certificada que anexo al presente.

**PRECEPTOS VIOLADOS**

De los hechos narrados considero que las conductas desplegadas *por* [persona que considere responsable de violencia política por razón de género candidato/partido político/servidor público/otro], contraviene lo establecido por los artículos [señalar artículos]de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*;* [señalar los artículos que considere infracciones] de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como [señalar artículos] del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Lo anterior es así que ya el ciudadano [persona que considere responsable de violencia política por razón de género candidato/partido político/servidor público/otro] trata de menoscabar mi participación en la vida política del estado, al dirigirse hacia mi persona con palabra que violentan mi integridad con las palabras tales como “***no sé qué hacen esas mujeres en la política”, “estoy seguro que ellas mandan a sus maridos a hacer la comida en sus casas”, “estaríamos mejor si ella no se vendiera de comer en la plaza, que para eso fueron hechas”,*** *las anteriores son palabras mediante las cuales denigran mi persona por el hecho de ser mujer, colocándome en un rol que únicamente hacen las mujeres, y que de esa situación no mereciera salir, con lo cual considero el denunciado pretende menoscabar el ejercicio de los derechos políticos electorales a que tengo derecho como ciudadana mexicana, el mismo derecho que tienen todos a participar en le vida pública del país.*

Todo lo anterior contraviene las disposiciones legales que estipulan que como mujeres tenemos derecho a participar la vida política del país libre de violencia política en razón de género, máxime que la constitución federal en su artículo 1 establece que:

*….*

***Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas…***

De allí pues él ciudadano [persona que considere responsable de violencia política por razón de género candidato/partido político/servidor público/otro] está haciendo diferencia donde la ley no lo hace, por otra parte, el artículo 4 constitucional refiere que el hombre y la mujer son iguales ante la ley.

**[Alegar convencionalidades, anexar jurisprudencias, y demás conceptos de violación dependiendo del caso]**

**V.-** Ofrecimiento y exhibición de:

**PRUEBAS:**

1.- Documental pública. - Consistente en [describir los documentos].

2. – Documental privada. – Consistente en [describir los documentos].

3.- La presuncional legal y humana en todo lo que beneficie a mi pretensión.

4.- La instrumental de actuaciones. En todo lo que favorezca a mi pretensión.

**VI**.- En este caso, se solicitan las siguientes:

**MEDIDAS CAUTELARES:**

Solicito desde este momento el dictado de las medidas cautelares necesarias consistentes en que se solicite al [persona que considere responsable de violencia política por razón de género candidato/partido político/servidor público/otro],así como a [en caso de más personas que considere responsables], para que dejen de [mencionar el hecho que se quiera hacer cesar].

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, atentamente pedimos:

**Primero. -** Tenerme por presentada la QUEJA/DENUNCIA en los términos señalados en el presente escrito.

**Segundo. -** Tenerme ofreciendo las pruebas señaladas en el presente escrito y acordar su admisión y desahogo.

**Tercero**. - Se desahogue el procedimiento en todos sus términos.

**Cuarto. -** Desahogadas todas las diligencias remita el presente con las actuaciones al Tribunal/Consejo General para los efectos correspondientes y se apliquen las sanciones conforme a derecho por los actos denunciados.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

C*.* [nombre de la víctima de violencia política por razón de género/familiar de la persona que participa en actividades políticas (como víctimas directas o indirectas)/cualquier persona]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Oaxaca; a \_\_\_ de mayo del 2018.